



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER

CARTA MEDICA VIRTUAL SEPTIEMBRE 03 DE 2009 - 13
colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

IN MEMORIAN GARCIA GOMEZ HERNANDO



De acuerdo a la costumbre tradicionalmente establecida, en el Tribunal de Ética Medica de Santander de descubrir la fotografía de los magistrados que han ido falleciendo, el miércoles 02 de septiembre se cumplió, para rendir un homenaje al Doctor Hernando García Gómez, quién formó parte del grupo de los médicos que iniciaron ésta labor junto con los doctores Francisco Espinel Salive, Elio Orduz Cubillos, Ángel Octavio Villar Gálvis y Carlos Cortés Caballero.

Para quienes no lo conocieron el citado profesional había nacido en Zapatoca, fue bachiller del colegio Guarentá de San Gil, Médico Cirujano de la Universidad Nacional, ejerció su especialidad de oftalmólogo principalmente en Bogotá, San Gil, Bucaramanga y estuvo ligado a la docencia en algunas facultades de medicina de Bogotá y otras.

Recibió múltiples distinciones por su actividad, en los diversos sitios de trabajo.

El Doctor Jaime García Ordoñez ha continuado ejerciendo la misma especialidad de su padre.

CRES

Así como se dice que "cada torero trae su cuadrilla" también podría agregarse que cada gobierno arrastra con ejecutivos que se especializan en innovar terminología, con el pretexto de hacer reingeniería, pues la problemática de éste país ha sido siempre la misma. Ahora estamos modificando algunas organizaciones por otras-COMISIONES DE REGULACION- palabras a cuyas siglas adicionamos letras, según se trate; G si es energía y gas, quedando CREG; S para salud y así se forma CRES, que disque es la entidad que reemplazo al Consejo Nacional de Seguridad Social. Pensamos que con el cambio de nombres o de siglas se modifica todo.

Ahora ya no es Secretaría de Tránsito, si no Secretaría de Movilidad; sin embargo el caos y el despelote siguen siendo el mismo. Pero a la larga nos sucede al igual que en los deportes; nos dejamos ilusionar por los periodistas y continuamos "jugando como nunca y perdiendo como siempre".

Al momento estamos confiados que nuestro Ministerio

de Protección Social y la CRES, por lo menos modifique seria y técnicamente los POS para los regímenes subsidiados y contributivos; es lo menos que esperamos. Alguien decía "estamos harts y saturados de enunciación de principios y enfoques de integralidad, calidad, corresponsabilidad, complementariedad, sostenibilidad" etc., que trae el Acuerdo 3 del 30 de julio del 2009 de la CRES.

Con razón El Tiempo el 22 de agosto de 2009 opinaba "lo que la Corte está pidiendo en sus decisiones no es lo que los responsables del sector están ejecutando.

CURSOS

Hemos abogado desde hace tiempos por que se nos programen actividades que no interfieran totalmente con nuestras ocupaciones, pero a las universidades no les llama la atención; no sabemos si por factores económicos, siempre predomina cursos largos que limitan nuestras actividades de índole familiar o social de los fines de semana. Pero siguen predominando los cursos largos, por eso celebramos la iniciativa de la Sociedad Colombiana de Pediatría y Puericultura por la programación del 1 curso de actualización en pediatría durante varias semanas, entre el 10 de octubre y sábado 5 de diciembre.

www.scpediatriasantander.com

Confiamos que éste ejemplo se siga.

COLUMNA VECINA

UNA REALIDAD AL DESCUBIERTO

"En una encuesta realizada por la Defensoría del Pueblo en el 2007, sobre Autonomía Médica y su relación con los servicios de salud, según cita la Médica Marcela Vélez, autora del libro SALUD: NEGOCIO E INEQUIDAD, 15 AÑOS DE LA LEY 100 EN COLOMBIA, el 39% de los médicos considera que la entidad para la que trabaja le restringe la autorización de servicios para la atención de pacientes...en reuniones mensuales, se les mide el gasto generado por los servicios ordenados y se les recomienda no sobrepasar los parámetros presupuestales establecidos por las entidades.

Aunque el panorama antes de la Ley 100 era complejo, el de hoy no es el más alentador. La medicina parece ejercerse en respuesta a las exigencias del mercado".

La Ley 100 sigue siendo el Código del Comercio de la Medicina.

Magda Páez Torres UNPeriódico No125 domingo 9 de agosto de 2009.